

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3175

N° INT.: 1370

DOÑIHUE, 8.10.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a reunión de trabajo del equipo de Promoción , de Doña (on) .: **MARIA SOLEDAD ITURRA VILLANUEVA.**

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia areunión de trabajo del equipo de Promoción , a Doña (on).: **MARIA SOLEDAD ITURRA VILLANUEVA** , Kinesióloga del Cesfam Lo Miranda , categoría B , Nivel 12 ; por el día 01 de octubre del año 2012, en horario de 10:00 a 17:00 hrs., a realizarse en 1° Cia. De Bomberos , Rancagua. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCB/ELM/ESP/JMS


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.